



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0020/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. MSC. FEDERICO AUGUSTO GAONA VERÓN.

31 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/018/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0003/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y el pedido de permiso con goce de sueldo del Prof. MSc. FEDERICO AUGUSTO GAONA VERON, en carácter de Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, con rubro de Director de Gestión Académica, categoría UN4, para participar del curso 7th Ground Station/Ground Sensor Terminal Workshop en el Instituto de Tecnología de Kyushu, a llevarse a cabo en Fukuoka, Japón, con vigencia partir del 26/01/2024 al 03/02/2024.

La propuesta de designación como Encargado de Despacho al Prof. PhD. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, C.I.C. N° 2.854.755, del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, mientras dure el permiso del Prof. MSc. Federico Augusto Gaona Verón.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. MSc. FEDERICO AUGUSTO GAONA VERÓN, C. I.C. N° 4.100.908, con vigencia partir del 26/01/2024 al 03/02/2024.
- Art. 2°** Designar al Prof. PhD. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, C.I.C. N° 2.854.755, como Encargado de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA, mientras dure el permiso.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana